

Algunos llevan unos días celebrando el histórico lunes 1 de abril. El gran mérito de los diputados, corríjame quien haya sido capaz de inferir algo más sustancial, es haber montado en un mes entre cafés y tostadas un texto que habla "de todo", después de 14 años de comisiones de reforma del Estatuto.

Y he aquí que me llegan unos pantallazos del texto, quizás apócrifo, pero muy parecido a las loas escritas.

Un texto escondido y vivo, porque tras exigirlo José López esta semana le ha crecido una votación (art. 101), después de aprobarlo y reaprobarlo, pero votaremos.

Me centraré en el gran problema de esta Autonomía, muda hacia fuera, sorda hacia dentro. Uniprovincial porque nadie quería estar con ella y los de siempre se empeñan en ser menos.

Un ente acomplejado y de nombre erróneo, lo que ha marcado su errático y nefasto devenir en democracia. Lideramos todas las estadísticas negativas, pero eso sí, Murcia es la séptima ciudad de España en población y tiene "de todo".

El Estatuto de Autonomía de 1982 establece como obligatorias las comarcas, incluso se aprobó una Ley en 1983 para desarrollarlas. La misma que se han pasado "por el arco del triunfo", pero peor es lo que nos trae el nuevo.

El texto elimina la obligatoriedad de las comarcas (art. 2), sólo abre la posibilidad de crearlas con una mayoría reforzada de 2/3 de los diputados, lo que supone un evidente retroceso en la aspiración social de justicia y solidaridad regional.

A la vez el nuevo texto crea un foro de alcaldes (art. 92), que como solo tiene el nombre entendemos que tendrá sede en la necesaria ampliación de la cafetería para futuras conquistas legislativas.

Sí hay un ámbito en el que han tenido que ceder a la demanda social y a la evidencia de que la biprovincialidad es necesaria, pero como prefieren seguir retozando en el fangal donde han crecido lo han hecho con un trampantojo.

Así consagran a Cartagena como capital legislativa (art. 3) equiparándola a Mérida o Santiago de Compostela, algo que era desde 1982 menos para quienes repartían el presupuesto.

Por otro lado la degradación de la comarca coincide con el leve impulso a la provincia (art. 2). Pues se convierte en tan posible ésta como la comarca que, como he explicado, deja de ser obligatoria.

En síntesis, los más de 40 diputados y diputadas (que estos detalles no se les pasan) que no repetirán nos imponen el último día de la legislatura un texto que limita la solidaridad regional y no ofrece soluciones de futuro para ponerse una medalla, que resulta ser el habitualmente

Por el arco del triunfo

Escrito por Jesús Giménez. Presidente de Movimiento Ciudadano de Cartagena. 31-3-2019

incómodo “medallón” del desayuno.

La participación, la transparencia y los temas de fondo ya se solucionarán, al fin y al cabo llevamos 37 años y los que se van no son peores que quienes les precedieron, son la consecuencia.

¿Y los habitantes de la Región? Pues eso, aplaudan que es un éxito y sigan esperando su oportunidad, el 26 de mayo está a la vuelta de la esquina y algunos queremos y daremos mucho más.